

**Fideicomiso Financiero
Galileo Rental Oil & Gas VIII**

Estados Contables Fiduciarios
al 30 de septiembre de 2019

ÍNDICE

	Página
Informe de revisión de los auditores independientes sobre estados contables de periodos intermedios	
Carátula	5
Estado de Situación Patrimonial Fiduciario	6
Estado de Resultados Fiduciario	7
Estado de Evolución del Patrimonio Neto Fiduciario.....	8
Estado de Flujo de Efectivo Fiduciario.....	9
Notas a los Estados Contables Fiduciarios	10
Anexo G.....	25

INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PERÍODOS INTERMEDIOS

A los Señores Directores de

Banco de Valores S.A.

CUIT N° 30-57612427-5

Agente Fiduciario del Fideicomiso Financiero Galileo Rental Oil & Gas VIII

Domicilio Legal: Sarmiento 310

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CUIT N° 33-71540086-9

Presente

1. Informe sobre los estados contables de períodos intermedios

Hemos revisado los estados contables adjuntos del Fideicomiso Financiero Galileo Rental Oil & Gas VIII (el Fideicomiso), que comprenden el estado de situación patrimonial fiduciario al 30 de septiembre de 2019, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al periodo de nueve meses iniciado el 1 de enero y finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las Notas 1 a 6 y el Anexo G complementario.

Las cifras y otra información correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 y al período de nueve meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de septiembre de 2018 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del periodo intermedio actual.

2. Responsabilidad del Directorio del Fiduciario en relación con los estados contables

El Directorio del Fiduciario es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos correspondientes al período intermedio mencionado precedentemente, de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina y aprobadas por el Concejo de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Esta responsabilidad incluye: (i) diseñar, implementar y

mantener el sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados contables, de manera que éstos no incluyan distorsiones significativas originadas en errores, omisiones o irregularidades; (ii) seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y (iii) efectuar las estimaciones que resulten razonables en las circunstancias.

3. Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en la sección IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

Una revisión de los estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permiten obtener seguridad de que tomemos conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

4. Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables adjuntos del Fideicomiso correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019 no estén preparados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

5. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes informamos que:

- a. Los estados contables fiduciarios que se mencionan en el apartado 1. surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

- b. Al 30 de septiembre de 2019 no surgen de los registros contables deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino (S.I.P.A).

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de noviembre de 2019.

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO

Fideicomiso Financiero Galileo Rental Oil & Gas VIII Ejercicio N° 4, iniciado el 1 de enero de 2019 Estados contables fiduciarios trimestrales al 30 de septiembre de 2019

Actividad principal:	Fideicomiso Financiero.
Objeto del Fideicomiso:	Securitización de ciertos derechos económicos derivados de contratos de alquiler de equipos de compresión de gas.
Fecha del contrato:	21 de noviembre de 2016.
Aprobación de la C.N.V.:	La Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) autorizó la oferta pública del Fideicomiso Financiero Galileo Rental Oil & Gas VIII mediante autorización de la Gerencia de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V) de fecha 21 de noviembre de 2016. El presente Fideicomiso fue creado bajo el Programa Global de Fideicomisos Financieros GALILEO RENTAL autorizada por Resolución N° 17.482.
Plazo estimado del Fideicomiso:	La duración del Fideicomiso se extenderá hasta el pago total de los Servicios de los Valores de Deuda Fiduciaria conforme sus condiciones de emisión, y previa liquidación de los activos y pasivos remanentes si los hubiera. En ningún caso excederá el plazo establecido en el inciso c) del Artículo 4 de la Ley de Fideicomiso.
Fecha de cierre del ejercicio:	31 de diciembre.
C.U.I.T.:	33-71540086-9

Información del Fiduciario:

Denominación:	Banco de Valores S.A.
Domicilio legal:	Sarmiento 310, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Actividad principal:	Banco comercial.

Información del Fiduciante, Administrador, Beneficiario y Fideicomisario:

Denominación:	Galileo Rental S.A.
Domicilio Legal:	Rivadavia 986 7° Piso, Ciudad de Buenos Aires.
Actividad Principal:	Alquiler, subalquiler, operación, mantenimiento de equipos de compresión, y operación de proyectos relacionados a la industria del gas, industria del petróleo, mercado vehicular y domiciliario.

En representación del Fiduciario

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 07/11/2019
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Alberto Jorge Liwski
Por Gerencia de Administración

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fideicomiso Financiero Galileo Rental Oil & Gas VIII
Estados Contables Fiduciarios al 30 de septiembre de 2019

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL FIDUCIARIO

Correspondiente al periodo de nueve meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de septiembre de 2019
 presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 30 de septiembre de 2019 – Notas 2.a. y 2.b.

	<u>30/09/2019</u>	<u>31/12/2018</u>		<u>30/09/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y bancos – Nota 3.a.	7.268	2.601	Valores de Deuda Fiduciaria (V.D.F.) – Nota 3.d.	8.172	46.033
Créditos – Nota 3.b.	16.443	88.918	Deudas fiscales – Nota 3.e.	642	619
Otros créditos – Nota 3.c.	5	9	Otras deudas – Nota 3.f.	3.618	29.968
Total del activo corriente	<u>23.716</u>	<u>91.528</u>	Total del pasivo corriente	<u>12.432</u>	<u>76.620</u>
			Total del pasivo	<u>12.432</u>	<u>76.620</u>
			Patrimonio neto – según estado respectivo	11.284	14.908
Total del activo	<u>23.716</u>	<u>91.528</u>	Total del pasivo y patrimonio neto	<u>23.716</u>	<u>91.528</u>

Las Notas 1 a 6 y Anexo G que se acompañan son parte integrante de estos estados contables fiduciarios.

En representación del Fiduciario	Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 07/11/2019 BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117	En representación del Fiduciario
Alberto Jorge Liwski Por Gerencia de Administración	Federico M. Mazzei – Socio Contador Público (U.C.A.) C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119	Daniel L. Santamans Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fideicomiso Financiero Galileo Rental Oil & Gas VIII
Estados Contables Fiduciarios al 30 de septiembre de 2019

ESTADO DE RESULTADOS FIDUCIARIO

Correspondiente al periodo de nueve meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de septiembre de 2019
presentado en forma comparativa con igual periodo del ejercicio anterior

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 30 de septiembre de 2019 – Notas 2.a. y 2.b.

	<u>30/09/2019</u>	<u>30/09/2018</u>
Intereses sobre V.D.F.	(814)	(2.685)
Gastos de administración – Nota 3.g.	(4.080)	(3.654)
Resultados financieros y por tenencia (incluye recpam)	(2.694)	(8.497)
Resultado del periodo – pérdida	<u>(7.588)</u>	<u>(14.836)</u>

Las Notas 1 a 6 y Anexo G que se acompañan son parte integrante de estos estados contables fiduciarios.

En representación del Fiduciario

Alberto Jorge Liwski
Por Gerencia de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 07/11/2019

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

En representación del Fiduciario

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fideicomiso Financiero Galileo Rental Oil & Gas VIII
Estados Contables Fiduciarios al 30 de septiembre de 2019

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO

Correspondiente al periodo de nueve meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de septiembre de 2019
 presentado en forma comparativa con igual periodo del ejercicio anterior

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 30 de septiembre de 2019 – Notas 2.a. y 2.b.

Concepto	Reserva por sobreintegración	Resultados no asignados	Total patrimonio neto fiduciario al 30/09/2019	Total patrimonio neto fiduciario al 30/09/2018
Saldos al inicio del ejercicio	36.245	(21.337)	14.908	17.941
(Disminución) Aumento reserva por sobreintegración	3.964	-	3.964	17.750
Resultado del periodo – pérdida	-	(7.588)	(7.588)	(14.836)
Saldos al cierre del periodo	<u>40.209</u>	<u>(28.925)</u>	<u>11.284</u>	<u>20.855</u>

Las Notas 1 a 6 y Anexo G que se acompañan son parte integrante de estos estados contables fiduciarios.

En representación del Fiduciario

Alberto Jorge Liwski
 Por Gerencia de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
 informe de revisión limitada de fecha 07/11/2019

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

Federico M. Mazzei – Socio
 Contador Público (U.C.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

En representación del Fiduciario

Daniel L. Santamans
 Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fideicomiso Financiero Galileo Rental Oil & Gas VIII
Estados Contables Fiduciarios al 30 de septiembre de 2019

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO FIDUCIARIO

Correspondiente al periodo de nueve meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de septiembre de 2019
 presentado en forma comparativa con igual periodo del ejercicio anterior

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 30 de septiembre de 2019 – Notas 2.a. y 2.b.

	30/09/2019	30/09/2018
VARIACIÓN DEL EFECTIVO		
Efectivo al inicio del ejercicio	2.601	5.190
Efectivo al cierre del periodo	7.268	1.024
Aumento / (Disminución) neta del efectivo	4.667	(4.166)
 CAUSAS DE LA VARIACIÓN DEL EFECTIVO		
Actividades operativas		
Devolución de fondos liquidez	(12.295)	(901)
Devolución de fondos al fiduciante	-	(4.737)
Pago de honorarios	(150)	(188)
Cobranzas de créditos	62.437	68.392
Amortización de capital de V.D.F.	(38.321)	(59.325)
Pago de intereses de V.D.F.	(835)	(2.694)
Pago de comisión fiduciaria	(1.546)	(1.367)
Pago de otros gastos de gestión	(49)	(134)
Pago de gastos varios	(59)	(85)
Pago de impuesto sobre los ingresos brutos (I.I.B.B.)	(2.798)	(1.534)
Flujo neto de efectivo generado por / (utilizado en) las actividades operativas	6.384	(2.573)
 Actividad de inversión		
Cobro de intereses de depósitos a plazos fijos	-	269
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de inversión	-	269
 Resultados financieros utilizado por el equivalente en efectivo (incluye recpam)	(1.717)	(1.862)
Aumento / (Disminución) neta del efectivo	4.667	(4.166)

Las Notas 1 a 6 y Anexo G que se acompañan son parte integrante de estos estados contables fiduciarios.

En representación del Fiduciario

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
 informe de revisión limitada de fecha 07/11/2019
 BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Alberto Jorge Liwski
 Por Gerencia de Administración

Federico M. Mazzei – Socio
 Contador Público (U.C.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
 Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fideicomiso Financiero Galileo Rental Oil & Gas VIII
Estados Contables Fiduciarios al 30 de septiembre de 2019

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al periodo de nueve meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de septiembre de 2019
presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 30 de septiembre de 2019 – Notas 2.a. y 2.b.

NOTA 1 – CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO FINANCIERO

a. Origen

El 21 de noviembre de 2016, entre Banco de Valores S.A., en calidad de Fiduciario Financiero, y Galileo Rental S.A. en calidad de Fiduciante y Administrador, se firma el contrato de Fideicomiso mediante el cual se constituye el Fideicomiso Financiero Galileo Rental Oil & Gas VIII (el Fideicomiso).

Dicho Fideicomiso se creó bajo el Programa Global de Fideicomisos Financieros “Galileo Rental”, en el marco de la Ley 24.441 y de la Resolución de la Gerencia de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) por un monto de hasta U\$S 5.700.000 (dólares estadounidenses cinco millones setecientos mil). Con fecha 21 de agosto de 2014 mediante su Resolución N° 17.482, la C.N.V. aprobó la oferta pública del programa “Galileo Rental” para la emisión de certificados de participación (C.P.) y/o títulos de deuda por un monto máximo de hasta 150.000 (ciento cincuenta mil), asimismo, con fecha 28 de septiembre de 2015 mediante Resolución de Directorio N° 17.836 se amplió el mencionado programa por un monto de hasta 450.000 (cuatrocientos cincuenta mil).

El pago de servicios a los beneficiarios, bajo los términos y condiciones previstas en el contrato marco y en el contrato suplementario, tiene como única fuente los bienes fideicomitados que consisten en ciertos derechos económicos derivados de contratos de alquiler de equipos de comprensión de gas celebrados entre el Fiduciante e YPF S.A. y entre el Fiduciante y Compañía General de Combustibles S.A. cedidos por el Fiduciante, créditos que han sido transferidos en Fideicomiso por el Fiduciante al Fiduciario por un valor de U\$S 5.700.000 (dólares estadounidenses cinco millones setecientos mil). Los bienes del Fiduciario no responderán por las obligaciones contraídas en la ejecución del Fideicomiso Financiero, las que serán satisfechas exclusivamente con los bienes fideicomitados, conforme lo dispone el Artículo 16 de la Ley N° 24.441.

b. Activos fideicomitados

Los bienes fideicomitados incluyen:

1. el derecho a percibir el canon locativo determinado en cada uno de los contratos, desde la fecha de corte y hasta la fecha indicada en los contratos de cesión;
2. los intereses compensatorios y/o punitivos y/o multas correspondientes a los derechos mencionados en el punto 1. precedente;
3. las sumas que eventualmente deban abonar los deudores cedidos en caso de rescisión incausada de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 20 del contrato suscripto

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 07/11/2019
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

En representación del Fiduciario

Alberto Jorge Liwski
Por Gerencia de Administración

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fideicomiso Financiero Galileo Rental Oil & Gas VIII
Estados Contables Fiduciarios al 30 de septiembre de 2019

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al periodo de nueve meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de septiembre de 2019
presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 30 de septiembre de 2019 – Notas 2.a. y 2.b.

NOTA 1 – CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO FINANCIERO – continuación

b. Activos fideicomitidos – continuación

entre Galileo Rental S.A e YPF S.A. y en la cláusula 11.1 del contrato concertado entre Galileo Rental S.A. y Compañía General de Combustibles S.A.;

4. las sumas que eventualmente deba abonar Galileo Technologies S.A. en virtud de la garantía de fabricación y mantenimiento de flujo; y
5. todas las sumas de dinero que tengan origen en los derechos económicos mencionados precedentemente así como los frutos originados en la inversión y reinversión de las mismas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato de Fideicomiso.

Los créditos cedidos en relación a cada contrato de alquiler de equipos en ningún caso podrán superar los montos correspondientes a los períodos mínimos asegurados en cada uno de los contratos.

El plazo de vigencia es de 2 años para los equipos de compresión de gas de YPF y de tres años para los equipos para prestación del servicio móvil de captación, compresión, almacenaje y transporte de gas de YPF y para los equipos de compresión de gas de Compañía General de Combustibles S.A.

A todo evento queda aclarado que no integrarán los bienes fideicomitidos, cualquier otro importe que se perciba en relación a los contratos de alquiler de equipos de compresión de gas no contemplados en los párrafos anteriores, entre ellos: (i) la propiedad de los compresores objetos de los contratos, y (ii) los cánones correspondientes a los períodos posteriores al contemplado en el período mínimo asegurado en cada contrato y que por ende no han sido cedidos al presente.

c. Valores fiduciarios

El Fiduciario resuelve la emisión de, V.D.F. en la fecha de emisión por un valor nominal total de U\$S 5.700.000 (dólares estadounidenses cinco millones setecientos mil) equivalente al 86,28% (ochenta y seis con 28/100) del valor fideicomitado.

Los valores fiduciarios que se emitieron con fecha 1 de diciembre de 2016 por un valor nominal de U\$S 5.700.000 (dólares estadounidenses cinco millones setecientos mil), fueron cancelándose de la siguiente manera:

En representación del Fiduciario

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 07/11/2019
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Alberto Jorge Liwski
Por Gerencia de Administración

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fideicomiso Financiero Galileo Rental Oil & Gas VIII
Estados Contables Fiduciarios al 30 de septiembre de 2019

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al periodo de nueve meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de septiembre de 2019
 presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 30 de septiembre de 2019 – Notas 2.a. y 2.b.

NOTA 1 – CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO FINANCIERO – continuación

c. Valores fiduciarios – continuación

Clase	Valor Nominal U\$\$ al 31/12/2018	Amortización de capital U\$\$ ejercicio 2018	Valor residual U\$\$ al 31/12/2018	Amortización de capital U\$\$ periodo 2019	Valor residual U\$\$ al 30/09/2019
V.D.F.	2.650.649	(1.764.447)	886.202	(744.370)	141.832
Total	2.650.649	(1.764.447)	886.202	(744.370)	141.832

d. V.D.F. – condiciones

Otorgan derecho al cobro de los siguientes servicios, una vez deducido los gastos deducibles e impuestos del Fideicomiso, y restituido en su caso el fondo de gastos, el fondo de reserva y el fondo de reserva impositivo:

1. en concepto de amortización, el capital nominal de los V.D.F. conforme el cuadro teórico de pago de servicios, luego de deducir los intereses del V.D.F.; y
2. en concepto de interés, una tasa fija del 4% nominal anual devengada durante el período de devengamiento. Para la base de cálculo se utilizará un año de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Se entiende por período de devengamiento el ejercicio que transcurre desde la fecha de emisión inclusive –para el primer servicio– o desde la última fecha de pago de servicios inclusive –para los restantes servicios–, hasta el día de la fecha de pago de servicios, exclusive.

e. Fondo de gastos y gastos deducibles

El Fiduciario retuvo del producido de la colocación la suma de 50 (cincuenta) para constituir un fondo de gastos para hacer frente al pago de los gastos del Fideicomiso. En cualquier momento el Fiduciario podrá recomponer o ampliar el fondo de gastos reteniendo las sumas necesarias de la cuenta fiduciaria. Si no fuera posible retenerlo de la cuenta fiduciaria, el Fiduciante deberá integrar dicho monto a solo requerimiento del Fiduciario.

Al 30 de septiembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el fondo de gastos asciende a 50 (cincuenta) y a 69 (sesenta y nueve), respectivamente y se encuentra registrado en el rubro “otras deudas” del pasivo corriente (Nota 3.f.).

En representación del Fiduciario

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
 informe de revisión limitada de fecha 07/11/2019
 BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Alberto Jorge Liwski
 Por Gerencia de Administración

Federico M. Mazzei – Socio
 Contador Público (U.C.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
 Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fideicomiso Financiero Galileo Rental Oil & Gas VIII
Estados Contables Fiduciarios al 30 de septiembre de 2019

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al periodo de nueve meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de septiembre de 2019
presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 30 de septiembre de 2019 – Notas 2.a. y 2.b.

NOTA 1 – CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO FINANCIERO – continuación

e. Fondo de gastos y gastos deducibles – continuación

El Fiduciario retuvo del producido de la colocación un importe de U\$S 11.000 (dólares estadounidenses once mil) que se destinará a cancelar los gastos deducibles iniciales. Para el cálculo en pesos de los gastos se utilizará el mismo tipo de cambio utilizado para la integración de los títulos. Durante la vigencia del Fideicomiso el Fiduciario detraerá de los fondos de las cobranzas de los créditos cedidos el monto necesario para hacer frente a los gastos deducibles que correspondiere afrontar.

f. Forma de distribución de los ingresos al Fideicomiso

Las sumas provenientes de la colocación y suscripción de los V.D.F. serán destinadas conforme el orden de prelación que se describe a continuación:

1. En la fecha de emisión:

- a. al pago de los gastos deducibles, a la constitución del fondo de reserva, y a la constitución del fondo de gastos; y
- b. al pago del precio de cesión conforme lo previsto en el artículo 1.4 del contrato suplementario.

2. El total de los fondos ingresados al Fideicomiso como consecuencia del cobro de los créditos a partir de la fecha de corte y del rendimiento de las inversiones realizadas por excedentes de liquidez transitorios, durante el período de devengamiento, se distribuirán de la siguiente forma y orden:

- a. al pago de los gastos deducibles e impuestos del Fideicomiso, de corresponder;
- b. a la reposición y/o recomposición del fondo de gastos, de ser necesario;
- c. a la reposición y/o recomposición del fondo de reserva de ser necesario;
- d. a la constitución del fondo de reserva impositivo, de corresponder;
- e. al pago de intereses atrasados de los V.D.F.;
- f. al pago de intereses pagaderos en esa fecha de pago de servicios de los V.D.F.;
- g. al pago de la amortización atrasada de los V.D.F.; y
- h. al pago de la amortización pagadera en esa fecha de pago de servicios de los V.D.F.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 07/11/2019
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

En representación del Fiduciario

Alberto Jorge Liwski
Por Gerencia de Administración

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fideicomiso Financiero Galileo Rental Oil & Gas VIII
Estados Contables Fiduciarios al 30 de septiembre de 2019

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al periodo de nueve meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de septiembre de 2019
presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 30 de septiembre de 2019 – Notas 2.a. y 2.b.

NOTA 1 – CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO FINANCIERO – continuación

f. Forma de distribución de los ingresos al Fideicomiso – continuación

Una vez cancelados los V.D.F., las sumas remanentes, netas de los gastos deducibles e impuestos del Fideicomiso, serán reintegradas al Fiduciante.

3. En el supuesto que se produjera un evento especial o en el supuesto de liquidación o extinción del Fideicomiso:
 - a. al pago de los gastos deducibles e impuestos del Fideicomiso;
 - b. de corresponder, a la reposición y/o recomposición del fondo de gastos;
 - c. de corresponder, al fondo de reserva impositivo;
 - d. al pago de los intereses de los V.D.F.;
 - e. al pago del capital de los V.D.F.; y
 - f. cancelados íntegramente los V.D.F., las sumas remanentes serán reintegradas al Fiduciante.

g. Fondo de reserva

El Fiduciario retuvo del producido de la colocación una suma equivalente al pago de servicios de mayor monto de acuerdo al cuadro teórico de pago de servicios U\$S 154.422 (dólares estadounidenses ciento cincuenta y cuatro mil cuatrocientos veintidós). Dichas sumas serán utilizadas, en su caso, por el Fiduciario, a efectos de cubrir riesgos derivados de eventuales diferencias de tipo de cambio entre los fondos ingresados por los bienes fideicomitidos y las obligaciones emergentes de los V.D.F., o demoras en el pago por parte de los deudores cedidos, para cumplir con los pagos en las fechas que surgen del cuadro teórico de pago de servicios.

En caso de utilización parcial o total del fondo de reserva, a los efectos de su reposición y/o recomposición los fondos provendrán de las recaudaciones por las cobranzas.

Con las sumas que integran el fondo de reserva, el fiduciario podrá adquirir moneda extranjera de acuerdo con la normativa vigente, a efectos de cubrir riesgos derivados de las posibles variaciones del tipo de cambio.

En representación del Fiduciario

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 07/11/2019
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Alberto Jorge Liwski
Por Gerencia de Administración

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fideicomiso Financiero Galileo Rental Oil & Gas VIII
Estados Contables Fiduciarios al 30 de septiembre de 2019

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al periodo de nueve meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de septiembre de 2019
presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 30 de septiembre de 2019 – Notas 2.a. y 2.b.

NOTA 1 – CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO FINANCIERO – continuación

g. Fondo de Reserva – continuación

Una vez canceladas la totalidad de las obligaciones emergentes de los V.D.F., de existir fondos remanentes del fondo de reserva, éstos serán devueltos por el Fiduciario al Fiduciante.

Al 30 de septiembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 el mencionado fondo asciende a la suma de 2.450 (dos mil cuatrocientos cincuenta) y a 3.374 (tres mil trescientos setenta y cuatro), respectivamente y se encuentra registrado en el rubro “otras deudas” del pasivo corriente (Nota 3.f.).

h. Eventos especiales

A los efectos del presente Fideicomiso se considerará constituido un evento especial en cualquiera de los siguientes supuestos:

1. falta de pago de los servicios, conforme al Artículo 3.8;
2. si la C.N.V. no otorgara o cancelara por resolución firme la autorización para la oferta pública de los V.D.F. o, en su caso, si el MERVAL cancelara por resolución firme su listado y/o negociación;
3. si los bienes fideicomitidos se viesen afectados física o jurídicamente de modo tal que resulte imposible que cumplan su función de fuente de pago de los servicios, y no pudiesen ser sustituidos por otros activos;
4. falta de cumplimiento en tiempo y forma por parte del Fiduciante de cualquier obligación establecida en el contrato suplementario, cuyo incumplimiento sea relevante y afecte en forma significativa el Fideicomiso;
5. toda sentencia o laudo arbitral definitivos que restrinja la validez, vigencia, alcance y ejecutabilidad de los documentos y del contrato suplementario;
6. si cualquier información, declaración, garantía o certificación significativa realizada o suministrada por el Fiduciante (incluyendo cualesquiera de sus funcionarios debidamente autorizados) en el contrato suplementario o en cualquier documento entregado por el Fiduciante conforme a o en ejecución del contrato suplementario resultara haber sido incorrecta, inexacta, incompleta o engañosa, en cualquier aspecto importante, en el momento de su realización y la misma tuviera un efecto significativo sobre el Fideicomiso. El evento especial se tendrá por producido si el mismo no

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 07/11/2019

En representación del Fiduciario

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Alberto Jorge Liwski
Por Gerencia de Administración

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fideicomiso Financiero Galileo Rental Oil & Gas VIII
Estados Contables Fiduciarios al 30 de septiembre de 2019

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al periodo de nueve meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de septiembre de 2019
presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 30 de septiembre de 2019 – Notas 2.a. y 2.b.

NOTA 1 – CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO FINANCIERO – continuación

h. Eventos especiales – continuación

hubiese sido remediado por el Fiduciante dentro de los 10 (diez) días hábiles de intimado al efecto por el Fiduciario

7. la implementación de cualquier medida tomada por cualquier autoridad administrativa o judicial, o el propio Fiduciante, que resulte efectivamente en la, disolución, concurso o quiebra del Fiduciante;
8. si una autoridad gubernamental tomara medidas que puedan afectar adversa y significativamente al Fiduciante en lo que respecta a su capacidad financiera, y siempre y cuando dicha medida afecte a los bienes fideicomitidos, o a los derechos del Fiduciario o de los Beneficiarios;
9. ante la imposición de cualquier impuesto, carga o gravamen sobre el Fideicomiso o los bienes fideicomitidos o los V.D.F. que torne inconveniente la continuación del Fideicomiso;
10. ante la vigencia de leyes o normas reglamentarias que tornen inconveniente la continuación del Fideicomiso; y
11. ante la insuficiencia de los bienes fideicomitidos para afrontar los gastos del Fideicomiso.

i. Remuneración del Fiduciario

Desde la constitución del Fideicomiso Financiero hasta la fecha de liquidación y extinción del Fideicomiso o la declaración de un caso de disolución anticipada que implique la necesidad de liquidar el patrimonio fideicomitado, el Fiduciario tendrá derecho a cobrar una comisión mensual de hasta U\$S 2.700 (dólares estadounidenses dos mil setecientos), más I.V.A. pagadera el último día hábil del mes calendario en curso. Dichos honorarios podrán ser debitados por el Fiduciario directamente del fondo de gastos, en forma prioritaria a la distribución del flujo de fondos, y se aplicara el tipo de cambio vendedor de divisas del Banco de la Nación Argentina del día anterior al de su efectivo cobro.

j. Fondo de reserva impositivo

Ante el supuesto de liquidación o extinción del presente Fideicomiso, el Fiduciario, en base al asesoramiento del asesor impositivo, podrá constituir un fondo de reserva impositivo para hacer frente al pago de los impuestos aplicables al Fideicomiso devengados hasta su liquidación, si los hubiere o pudiere haberlos y que fueran determinados o determinables a la fecha de su liquidación o extinción, y siempre que exista duda razonable sobre la

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 07/11/2019

En representación del Fiduciario

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Alberto Jorge Liwski
Por Gerencia de Administración

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fideicomiso Financiero Galileo Rental Oil & Gas VIII
Estados Contables Fiduciarios al 30 de septiembre de 2019

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al periodo de nueve meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de septiembre de 2019
presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 30 de septiembre de 2019 – Notas 2.a. y 2.b.

NOTA 1 – CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO FINANCIERO – continuación

j. Fondo de reserva impositivo – continuación

aplicación de dichos impuestos debido a la interpretación conflictiva de normas particulares al respecto. El monto del fondo de reserva Impositivo será determinado por el Fiduciario cumpliendo con las normas impositivas vigentes con opinión del asesor impositivo independiente. El monto determinado será retenido de la cuenta fiduciaria. Si no fuera posible retenerlo de la cuenta fiduciaria, el Fiduciante deberá en forma solidaria integrar el monto determinado a solo requerimiento del Fiduciario, mediante el depósito de dinero en efectivo, una o más garantías emitidas por bancos calificados "AA" en escala nacional de calificación argentina, o su equivalente, o cualquier otro tipo de garantía a satisfacción del Fiduciario, quien podrá solicitar el previo dictamen de un asesor financiero. Los activos afectados serán mantenidos, en su caso, en depósito por el Fiduciario en el fondo de reserva impositivo.

El fondo de reserva impositivo será mantenido por el Fiduciario, hasta que exista opinión favorable del asesor impositivo independiente que exprese razonablemente que no existe obligación de retener y pagar dichos impuestos o bien hasta que los mismos se hayan pagado. Periódicamente se podrá requerir al asesor impositivo que emita opinión al respecto.

Ante la cancelación del fondo de reserva impositivo, los fondos serán distribuidos de la siguiente manera:

1. si el Fiduciante integró el Fondo de Reserva Impositivo, el remanente de los activos afectados junto con su producido o accesorios serán devueltos al mismo; y
2. si el fondo de reserva impositivo se integró con fondos de la cuenta fiduciaria, el remanente será ingresado a la cuenta fiduciaria y será distribuido conforme las disposiciones del Artículo 3.6 del contrato suplementario.

NOTA 2 – BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Los presentes estados contables fiduciarios fueron preparados conforme a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

a. Información comparativa

El estado fiduciario de situación patrimonial al 30 de septiembre de 2019 se presenta en forma comparativa con el cierre del último ejercicio, tal como lo establecen las normas contables vigentes.

En representación del Fiduciario	Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 07/11/2019 BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117	En representación del Fiduciario
Alberto Jorge Liwski Por Gerencia de Administración	Federico M. Mazzei – Socio Contador Público (U.C.A.) C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119	Daniel L. Santamans Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fideicomiso Financiero Galileo Rental Oil & Gas VIII
Estados Contables Fiduciarios al 30 de septiembre de 2019

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al periodo de nueve meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de septiembre de 2019
presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 30 de septiembre de 2019 – Notas 2.a. y 2.b.

**NOTA 2 – BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS –
continuación**

a. Información comparativa – continuación

Los estados de resultados fiduciarios, de evolución del patrimonio neto fiduciario y de flujo de efectivo fiduciario al 30 de septiembre de 2019 se presentan en forma comparativa con igual periodo del ejercicio anterior.

b. Moneda homogénea

Los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea (pesos de septiembre de 2019), reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la Resolución Técnica (R.T.) N° 6, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación que vuelve necesaria la reexpresión de los estados contables.

Desde la entrada en vigencia de la R.T. N° 39 (aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.) mediante Resolución de Consejo Directivo N° 20/2014), que modificó las normas sobre unidad de medida de la R.T. N° 17, la necesidad de reexpresar los estados contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda viene indicada por la existencia o no de un contexto de inflación tal que lleve a calificar la economía de altamente inflacionaria. A los fines de identificar la existencia de un entorno económico inflacionario, la Interpretación N° 8 (aprobada por el C.P.C.E.C.A.B.A. mediante Resolución de Consejo Directivo N° 115/2014) brinda una pauta cuantitativa que es condición necesaria para proceder a reexpresar las cifras de los estados contables, dicha pauta consiste en que la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el Índice de Precios Internos al por Mayor (I.P.I.M.) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (I.N.D.E.C.), alcance o sobrepase el 100%, entre otros factores.

Durante el primer semestre de 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una aceleración significativa de la inflación, resultando en índices que excedieron el 100% acumulado en tres años, y en proyecciones de inflación que confirmaron dicha tendencia. Como consecuencia de ello, la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) emitió la Resolución N° 539/2018 (aprobada por el C.P.C.E.C.A.B.A. mediante Resolución de Consejo Directivo N° 107/2018), indicando que se encontraba configurado el contexto de alta inflación y que los estados contables correspondientes a periodos anuales o intermedios cerrados a partir del 1 de julio de 2018 deberían ser ajustados para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. La mencionada resolución también indicó que los estados contables

En representación del Fiduciario

Alberto Jorge Liwski
Por Gerencia de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 07/11/2019

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

En representación del Fiduciario

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fideicomiso Financiero Galileo Rental Oil & Gas VIII
Estados Contables Fiduciarios al 30 de septiembre de 2019

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al periodo de nueve meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de septiembre de 2019
presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 30 de septiembre de 2019 – Notas 2.a. y 2.b.

**NOTA 2 – BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS –
continuación**

b. Moneda homogénea – continuación

correspondientes a periodos anuales o intermedios cerrados hasta el 30 de junio de 2018 inclusive no deberían reexpresarse.

La aplicación del ajuste por inflación había sido discontinuada el 28 de marzo de 2003 por la vigencia del Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.), que instruyó a ciertos organismos de contralor a no recibir estados contables ajustados por inflación a partir del 1 de marzo de 2003.

El referido Decreto 664/03 fue derogado tras la promulgación de la Ley 27.468, el 3 de diciembre de 2018.

Asimismo, con fecha 28 de diciembre de 2018 la Inspección General de Justicia y la Comisión Nacional de Valores emitieron las Resoluciones Generales 10/2018 y 777/2018, respectivamente, que reglamentaron la entrada en vigencia de la aplicación de la Resolución Técnica (R.T.) N° 6 y derogaron la prohibición de presentar estados contables ajustados por inflación a partir de dicha fecha.

A efectos de reexpresar las diferentes partidas y rubros que integran los estados contables, el Fiduciario deberá, entre otras cosas:

- Eliminar los ajustes parciales contabilizados, a fin de evitar su duplicación.
- Determinar el momento de origen de las partidas (o el momento de su última reexpresión, según corresponda).
- Calcular los coeficientes de reexpresión aplicables. A tal efecto, la serie de índices a utilizar será la resultante de combinar la serie del IPIM compilado por la F.A.C.P.C.E. hasta noviembre de 2016, con el Índice de Precios al Consumidor Nacional (I.P.C.) del I.N.D.E.C. a partir de diciembre de 2016, ambas fechas inclusive.
- Aplicar de los coeficientes de reexpresión a los importes de las partidas anticuadas para reexpresarlas a moneda de cierre. A este respecto, las partidas que deberán reexpresarse serán aquellas que no estén expresadas en moneda de cierre. Asimismo, los cambios en el poder adquisitivo de la moneda que deberán reconocerse serán aquellos ocurridos desde el 1 de marzo de 2003.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 07/11/2019

En representación del Fiduciario

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Alberto Jorge Liwski
Por Gerencia de Administración

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fideicomiso Financiero Galileo Rental Oil & Gas VIII
Estados Contables Fiduciarios al 30 de septiembre de 2019

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al periodo de nueve meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de septiembre de 2019
presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 30 de septiembre de 2019 – Notas 2.a. y 2.b.

**NOTA 2 – BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS –
continuación**

b. Moneda homogénea – continuación

- Comprobar que los valores reexpresados de los diferentes activos no excedan a sus correspondientes valores recuperables determinados de acuerdo con las normas contables profesionales pertinentes.

La aplicación del proceso de reexpresión establecido en la R.T. N° 6 permite el reconocimiento de las ganancias y pérdidas derivadas del mantenimiento de activos y pasivos expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a lo largo del ejercicio. Tales ganancias y pérdidas se exponen en el rubro Resultados financieros y por tenencia incluyendo el Resultado por Exposición a los Cambios en el Poder Adquisitivo de la Moneda (R.E.C.P.A.M.) del estado de resultados.

Por aplicación de la opción prevista en la sección 4.1.b de la Resolución JG N° 539/18 de la F.A.C.P.C.E. y la R.T. N° 6, los intereses y otros resultados financieros, incluyendo el RECPAM, se exponen en la línea “Resultados Financieros y por Tenencia”. Cabe mencionar, que el uso de esta opción, no permite la determinación de las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros.

c. Criterios de medición y exposición

A continuación se incluyen los criterios contables de mayor relevancia utilizados en la preparación de los estados contables fiduciarios:

1. Activos y pasivos en moneda local

Caja y bancos, otros créditos, deudas fiscales y otras deudas se valoraron a su valor nominal.

2. Créditos

Han sido valuados a su valor nominal al tipo de cambio vendedor informado por el B.N.A., vigente al cierre de cada periodo o ejercicio, según corresponda, conforme a lo previsto en el contrato de fideicomiso.

En representación del Fiduciario

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 07/11/2019
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Alberto Jorge Liwski
Por Gerencia de Administración

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fideicomiso Financiero Galileo Rental Oil & Gas VIII
Estados Contables Fiduciarios al 30 de septiembre de 2019

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al periodo de nueve meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de septiembre de 2019
presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 30 de septiembre de 2019 – Notas 2.a. y 2.b.

**NOTA 2 – BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS –
continuación**

c. Criterios de medición y exposición – continuación

3. V.D.F.

Han sido valuados al tipo de cambio vendedor informado por el B.N.A., vigente al cierre del período o ejercicio, según corresponda, conforme a lo previsto en el contrato de fideicomiso, agregando o deduciendo los resultados financieros.

4. Cuentas de resultados

Se computaron a su valor nominal sobre la base de su devengamiento mensual.

5. Estado de flujo de efectivo

El estado de flujo de efectivo fiduciario fue confeccionado utilizando el método directo, considerando como efectivo a los rubros “Caja y bancos”.

6. Estimaciones

La preparación de los estados contables fiduciarios a una fecha determinada de acuerdo con Normas Contables Profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, requieren el Fiduciario y el agente administrador efectúen estimaciones que afectan la determinación de los importes de activos y pasivos registrados y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables fiduciarios, como así también los ingresos y egresos registrados en el período. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables fiduciarios.

NOTA 3 – DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS

	30/09/2019	31/12/2018
a. <u>Caja y bancos</u>		
Banco de Valores S.A. cuenta corriente	7.268	2.601
	7.268	2.601

En representación del Fiduciario

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 07/11/2019
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Alberto Jorge Liwski
Por Gerencia de Administración

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fideicomiso Financiero Galileo Rental Oil & Gas VIII
Estados Contables Fiduciarios al 30 de septiembre de 2019

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al periodo de nueve meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de septiembre de 2019
 presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 30 de septiembre de 2019 – Notas 2.a. y 2.b.

NOTA 3 – DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS – continuación

	30/09/2019	31/12/2018
b. <u>Créditos corrientes</u> – Nota 4		
Flujo de fondos cedido – Anexo G	7.276	84.500
Flujo de fondos cedido pendiente de cobro – Anexo G	9.167	4.418
	16.443	88.918
c. <u>Otros créditos</u> – Nota 4		
Percepciones I.I.B.B.	5	9
	5	9
d. <u>V.D.F. corrientes</u> – Nota 4		
V.D.F. – Anexo G	8.167	46.003
Intereses V.D.F. a pagar – Anexo G	5	30
	8.172	46.033
e. <u>Deudas fiscales</u> – Nota 4		
Provisión I.I.B.B. – Nota 5.c.	642	619
	642	619
f. <u>Otras deudas corrientes</u> – Nota 4		
Honorarios a pagar	17	24
Fondos a devolver al Fiduciante	1.101	26.501
Fondo de reserva – Nota 1.g.	2.450	3.374
Fondo de gastos – Nota 1.e.	50	69
	3.618	29.968
g. <u>Gastos de administración</u>		
Honorarios	1.662	1.525
I.I.B.B.	92	122
Cargo por saldos a favor impositivos	2.267	1909
Otros gastos de gestión	-	13
Gastos de Varios	59	85
	4.080	3.654

NOTA 4 – PLAZOS ESTIMADOS DE INVERSIONES, CRÉDITOS Y DEUDAS

La composición de los créditos y deudas según su plazo estimado de cobro o pago al 30 de septiembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 es la siguiente:

En representación del Fiduciario Alberto Jorge Liwski Por Gerencia de Administración	Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 07/11/2019 BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117	En representación del Fiduciario Daniel L. Santamans Contador General
--	--	---

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fideicomiso Financiero Galileo Rental Oil & Gas VIII
Estados Contables Fiduciarios al 30 de septiembre de 2019

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al periodo de nueve meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de septiembre de 2019
 presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 30 de septiembre de 2019 – Notas 2.a. y 2.b.

**NOTA 4 – PLAZOS ESTIMADOS DE INVERSIONES, CRÉDITOS Y DEUDAS –
 continuación**

	Créditos	Otros créditos	V.D.F.	Deudas fiscales	Otras deudas
A vencer:					
1° trimestre	8.786	5	8.172	642	17
2° trimestre	-	-	-	-	-
3° trimestre	-	-	-	-	-
4° trimestre	-	-	-	-	-
A más de 1 año	-	-	-	-	-
De plazo vencido	7.657	-	-	-	-
Sin plazo establecido	-	-	-	-	3.601
Total	16.443	5	8.172	642	3.618
Que no devengan interés	16.443	5	5	642	3.618
Que devengan interés	-	-	8.167	-	-
Total al 30/09/2019	16.443	5	8.172	642	3.618
Total al 31/12/2018	88.918	9	46.033	619	29.968

NOTA 5 – TRATAMIENTO IMPOSITIVO

a. I.I.G.G.

Hasta el ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2017, el Fideicomiso calculaba el impuesto a las ganancias en base al método del impuesto diferido, reconociendo el efecto impositivo de las diferencias temporarias entre las valuaciones contable e impositiva de los activos y pasivos y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios en los cuales se produce la utilización o reversión de las mismas, considerando, asimismo, la posibilidad de aprovechamiento de los quebrantos impositivos.

La Ley N° 27.440 de Financiamiento Productivo, publicada en el boletín oficial el 11 de Mayo de 2018, introdujo cambios vinculados con el tratamiento impositivo de los fideicomisos financieros. Así, en su Art. 205 dispuso que aquellos fideicomisos financieros que hayan colocado certificados de participación y/o títulos de deuda en el ámbito de la oferta pública bajo CNV no deberán tributar el I.I.G.G. en cabeza propia. En estos casos, el inversor receptor de la renta que aquéllos distribuyan, sobre inversiones realizadas en el país, deberá incorporar la misma a su declaración jurada, siendo de aplicación las normas generales de la Ley para el tipo de ganancia que se trate.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
 informe de revisión limitada de fecha 07/11/2019
 BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

En representación del Fiduciario

Alberto Jorge Liwski
 Por Gerencia de Administración

Federico M. Mazzei – Socio
 Contador Público (U.C.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
 Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fideicomiso Financiero Galileo Rental Oil & Gas VIII
Estados Contables Fiduciarios al 30 de septiembre de 2019

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al periodo de nueve meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de septiembre de 2019
presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 30 de septiembre de 2019 – Notas 2.a. y 2.b.

NOTA 5 – TRATAMIENTO IMPOSITIVO – continuación

a. I.I.G.G. – continuación

El tratamiento previsto por la Ley N° 27.440 rige respecto de las utilidades generadas en los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2018. En consecuencia, al 30 de septiembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, el Fideicomiso no estimó provisión por I.I.G.G.

b. Impuesto al Valor Agregado

La transmisión de los bienes fideicomitidos a favor del Fideicomiso no constituye una prestación o colocación financiera gravada en los términos de este impuesto, por aplicación del Artículo 84 de la Ley 24.441. Por lo tanto, la cesión fiduciaria de los créditos, no tiene consecuencia alguna en este gravamen.

c. I.I.B.B.

El Fideicomiso se encuentra alcanzado por el gravamen, habiéndose registrado al 30 de septiembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 por el impuesto liquidado un importe que asciende a 642 (seiscientos cuarenta y dos) y 619 (seiscientos diecinueve), respectivamente, los cuales no son exigibles a esas fechas.

NOTA 6 – REGISTRACIONES CONTABLES DEL FIDEICOMISO

Los registros contables correspondientes al Fideicomiso, se llevan en libros rubricados en forma separada de los libros correspondientes al patrimonio del Fiduciario, Banco de Valores S.A.

En representación del Fiduciario

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 07/11/2019
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Alberto Jorge Liwski
Por Gerencia de Administración

Federico M. Mazzei – Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
Contador General

BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO
Fideicomiso Financiero Galileo Rental Oil & Gas VIII
Estados Contables Fiduciarios al 30 de septiembre de 2019

ANEXO G

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Correspondiente al periodo de nueve meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de septiembre de 2019
 presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior

Expresado en miles de pesos de cierre del 30 de septiembre de 2019– Notas 2.a. y 2.b.

Rubro	Clase y monto de la moneda extranjera en miles	Cambio vigente	Monto en pesos al 30/09/2019	Monto en pesos al 31/12/2018
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
<u>Créditos</u>				
Flujo de fondos cedido	U\$S 286	57,59	16.443	88.918
Total créditos			16.443	88.918
Total del activo corriente			16.443	88.918
Total del activo			16.443	88.918
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
<u>V.D.F.</u>				
V.D.F.	U\$S 142	57,59	8.167	46.003
Intereses V.D.F. a pagar	U\$S 1	57,59	5	30
Total V.D.F.			8.173	46.033
Total del pasivo corriente			8.173	46.033
Total del pasivo			8.173	46.033

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
 informe de revisión limitada de fecha 07/11/2019
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

En representación del Fiduciario

Alberto Jorge Liwski
 Por Gerencia de Administración

Federico M. Mazzei – Socio
 Contador Público (U.C.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans
 Contador General